



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0093-R

Riobamba, 17 de mayo de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0093-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN

PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, SUBROGANTE

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles doce de mayo de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 6.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0687-M, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por el Dr. Silvio Álvarez Luna, Ph.D, Concejal del cantón y Presidente de la misma, a través del cual da a conocer que en sesión ordinaria de la Comisión de 26 de abril de 2021, trató el punto 4.- Conocimiento y análisis del informe referente al Comité de Ética del GADM de Riobamba, por parte de la Dirección de Talento Humano; y, Dictaminó: "1. Elevar un exhorto al señor Alcalde para que se dé la relevancia que tiene el Comité de Ética del GADM de Riobamba y se cumpla con lo referido en la Resolución Administrativa N°. 2015-163-SEC.2. Poner en conocimiento del Concejo Municipal que el Comité de Ética del GADM de Riobamba, está llevando a cabo su proceso de conformación al momento":

Así, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón que: Este Concejo Municipal acoga el Dictamen de la Comisión de Fiscalización contenido en el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0687-M, de 04 de mayo de 2021, eleve un exhorto al señor Alcalde para solicitar se dé la relevancia que tiene el funcionamiento del Comité de Ética del GAD Municipal de Riobamba y se cumpla con lo determinado en la Resolución Administrativa Nro. 2015-163-SEC; y, solicitar a la Dirección General de Gestión de Comunicación, realice la difusión del contenido de esta Resolución Administrativa a empleados y trabajadores de la institución municipal para su conocimiento; con once votos a favor, por mayoría **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de la Comisión de Fiscalización y elevar un exhorto al señor Alcalde para solicitar se dé relevancia al funcionamiento del Comité de Ética del GAD Municipal de Riobamba y se cumpla con lo determinado en la Resolución Administrativa Nro. 2015-163-SEC; y, solicitar a la Dirección General de Gestión de Comunicación, realice la difusión del contenido de esta Resolución Administrativa a empleados y trabajadores de la institución



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0093-R

Riobamba, 17 de mayo de 2021

municipal para su conocimiento.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0093-R

Riobamba, 17 de mayo de 2021

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señor Abogado
Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

tp



Firmado electrónicamente por:
**IVAN FERNANDO
PAREDES GARCIA**